Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026

Doctora
JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA
Representante legal
CONSORCIO VIAL JJ-ACI
Carrera 7 # 156-10 – piso 31
Correo: sandrahernandez@aciproyectos.com, cristianmartinez@aciproyectos.com
Ciudad

Asunto: Intención de adición y prórroga al Contrato Nro. 1182-25

Referencia: 2026-ER-16315

Respetada doctora Jhuliana Andrea,

Una vez analizadas las comunicaciones del asunto, la Dirección Técnica Troncal, en su calidad de supervisor del contrato del asunto, le informa que realizará el reconocimiento de los valores asociados al reajuste salarial y al incremento del auxilio de transporte para el periodo comprendido entre el 1 de enero y hasta el 13 de abril de 2026 , fecha hasta la cual se tiene previsto el plazo de ejecución contractual, de acuerdo con lo establecido en el acta de inicio, sin que se cause derecho a pagos adicionales por estos conceptos con posterioridad a dicha fecha.

El valor del reajuste indicado se efectuará con cargo al saldo no ejecutado del contrato, sin que se genere adición presupuestal ni incremento del valor contractual por parte de TRANSMILENIO S.A.

En consecuencia, dicho valor corresponde a una redistribución interna de los recursos contractuales disponibles, manteniéndose inalteradas las condiciones económicas del contrato.

El reconocimiento de los valores asociados al reajuste salarial y al incremento del auxilio de transporte será por un valor total de hasta **146.047.219 COP**, el cual incorpora los componentes[1] de Administración, Imprevistos e IVA, para efectos de su reconocimiento, facturación y pago, conforme a la estructura económica del contrato.

Por otra parte, y en consideración de la necesidad de la Entidad de mantener la continuidad frente a los servicios propios del contenido obligacional y objeto de dicho acuerdo de voluntades como fuente de apoyo al servicio público de transporte masivo de pasajeros, se estima plausible efectuar una prórroga y adición contractual como se indica a continuación:

1. Plazo de ejecución contractual a prorrogar: Se requiere prorrogar en 84 días, es decir, del 14 de abril al 7 de julio de 2026, o hasta el agotamiento de los recursos.

[1] De acuerdo con las mesas de trabajo adelantadas entre el contratista y TRANSMILENIO S.A., así como de los comunicados de la referencia, el CONSORCIO VIAL JJ-ACI, renuncia al cobro de utilidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de abril de 2026, sobre el valor correspondiente a la compensación del ajuste.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

2. El valor de la adición asciende hasta la suma de **2.468.647.048 COP,** discriminados de la siguiente manera:

2.1. La suma de 123.825.592 COP, correspondiente al saldo no ejecutado del contrato.
2.2. La suma de 2.344.821.456 COP, con cargo a recursos adicionales.

VALOR DE LA ADICIÓN POR 84 DÍAS (HASTA EL 7 DE JULIO DE 2026)		
COSTO MENSUAL PERSONAL		$ 607.891.193
COSTOS FIJOS		$ 22.117.710
SUBTOTAL COSTOS MES		**$ 630.008.903**
ADMINISTRACIÓN	**10.00%**	$ 63.000.890
IMPREVISTOS	**1,00%**	$ 6.300.089
UTILIDAD	**6,60%**	$ 41.580.587
SUB TOTAL		$ 740.890.471
IVA	**19,00%**	$ 140.769.189
TOTAL FACTURA POR MES		**$ 881.659.660**
		$ 2.468.647.048

Es preciso resaltar que, la adición que se proyecta conservará las especificaciones y exigencias del Anexo Técnico de la Licitación Pública TMSA-LP-10-2024, manteniéndose además el AIU ofertado por el contratista, no obstante, los puestos de trabajo de Auditor de Servicio, Supervisor Centro de Control SIRCI y el Supervisor Operativo SIRCI, tendrán ajuste en el salario y en el auxilio de transporte.

PERSONAL	**"A. CANTIDAD Personas según los puestos de la zona (Mínima)"**	**B. SUELDO MES BASICO POR PERFIL**
Profesional de Coordinación y Seguimiento de vehículos	3	$ 5.102.359
Técnico Administrativo de Vehículos	11	$ 2.989.367
Técnico de apoyo a la supervisión de capacitación de conductores y/o personal técnico de mantenimiento y vinculación	2	$ 2.989.367
Técnico de control oficial de flota (COF)	6	$ 2.989.367
Técnico Supervisor de Mantenimiento	74	$ 2.989.367
Auditor de Servicio	10	$ 1.750.905[2]
Técnico Coordinador Auditores de servicio	1	$ 2.989.367
Supervisor Centro de Control SIRCI	2	$ 1.750.905[3]
Supervisor Operativo SIRCI	7	$ 1.750.905[4]
Técnico Análisis de datos SIRCI	1	$ 2.557.767

[2] Ajustado conforme el salario mínimo para la vigencia 2026.
[3] Ajustado conforme el salario mínimo para la vigencia 2026.
[4] Ajustado conforme el salario mínimo para la vigencia 2026.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

PERSONAL	"A. CANTIDAD Personas según los puestos de la zona (Mínima)"	B. SUELDO MES BASICO POR PERFIL
Técnico Operativo Centro de Control SIRCI	2	$ 2.557.767
Técnico Coordinador SIRCI	1	$ 2.989.367

Nota: Para efectos del descuento por ausentismo de los puestos de trabajo del supervisor de operación en plataforma y el supervisor recorredor motorizado, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a un día de salario.

Otras consideraciones a tener en cuenta:

1. NO se contemplan otros incrementos salariales y/o IPC, ni otros ajustes diferentes a los contemplados en este documento.
2. El contratista deberá entregar las dotaciones de ley contempladas en el numeral 12 del Anexo Técnico en cumplimiento de la normatividad vigente.[5]
3. Los descuentos contemplados en el contrato, tales como no cobertura de puestos de trabajo, servicio de transporte no prestado, entre otros, serán realizados de conformidad con el ajuste en los salarios actualizados contemplados en el respectivo otrosí.
4. El contratista deberá realizar todos los pagos de seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones de ley correspondientes, con base en los salarios actualizados objeto de la modificación a suscribir.
5. Con la aceptación del planteamiento de otrosí que se expone en la presente comunicación, el contratista manifiesta que ha realizado las estimaciones y evaluaciones correspondientes, y, en consecuencia, es consiente sobre las condiciones técnicas y económicas que representa la modificación contractual, por tanto, no habrá lugar a mayores reconocimientos o restablecimiento de equilibrio económico del contrato, por razones atinentes al contenido del otrosí a celebrar.

En virtud de lo anterior, la Dirección Técnica Troncal, en su calidad de supervisor del contrato del asunto, tiene la intención de suscribir con ustedes, un otrosí modificatorio, por tanto, pone a su consideración las condiciones de este, con el fin de que exprese su consentimiento, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
26/03/2026 16:52:32
Por: LUIS GUILLERMO EHRHARDT PEREZ

LUIS GUILLERMO EHRHARDT PÉREZ
Profesional Especializado Grado 6
Supervisor Contrato Nro. 1182 de 2025
Dirección Técnica Troncal
TRANSMILENIO S.A.

PROYECTÓ: John Carlos Correa Muñoz - Contratista Profesional-Dirección Técnica Troncal
REVISÓ: Luis Guillermo Ehrhardt Pérez - Profesional Especializado G6 - Dirección Técnica Troncal
Ana María Parra Martínez. - Contratista Profesional-Dirección Técnica Troncal
Código: 802

[5] El contratista será responsable de remplazar bajo su costo los elementos definidos como única entrega, sobre los cuales se detecte un deterioro avanzado de los mismo y que afecten la funcionalidad o imagen institucional.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co